

Nuestro Código de Ética

Contenido	
Nuestro Código de Ética.....	1
Presentación y objetivos del Código de Ética.....	3
Uso de este Código	3
Vivir nuestro Código	3
Recursos y reportes	4
Nuestra misión.....	5
Nuestra visión.....	5
Nuestros valores.....	5
▢ Integridad	5
▢ Trabajo	6
▢ Crecimiento	6
▢ Responsabilidad Social	6
▢ Eficiencia	6
▢ Diversidad, Equidad e Inclusión	6
Nuestros principios éticos empresariales	6
▢ Corresponsabilidad.....	6
▢ Servicio al Cliente.....	7
▢ Calidad de Nuestros Productos y Servicios.....	7
▢ Desarrollo de Nuestros Mercados	7
Nuestros principios de conducta.....	7
▢ Apego a la legislación aplicable.....	7
▢ Honestidad	7
▢ Actitud	7
▢ Responsabilidad	7
Principios Departamentales.....	8
▢ • Dirección General.....	8
▢ Gerentes.....	8
Código de Ética	9
Cumplimiento de la ley	9
Uso y manejo de la información	9
Privacidad de la información de quienes actúan dentro de la Empresa	10

Privacidad de la información de los clientes y proveedores	10
Conflicto de intereses	10
Oportunidades de negocio.....	10
Información, sistemas y procedimientos que se consideran como propiedad de la Empresa	11
Bienes de la Empresa.....	11
Normas sobre actividades políticas	11
Políticas sobre los bienes de la Empresa	11
Sistemas de cómputo	12
Conductas que puedan constituir delito patrimonial	12
Consumo de bebidas alcohólicas, drogas y enervantes.....	12
Medio ambiente	13
Amenazas y violencia en el lugar de trabajo	13
Hostigamiento y acoso sexual	13
Comité de Ética	14
Sanciones por incumplimiento del Código	14
Decálogo	15

Presentación y objetivos del Código de Ética

Este Código de Ética tiene como objetivo establecer los principios de nuestra Cultura Corporativa. Ha sido desarrollado y actualizado con la participación de todo el personal, permitiéndonos detallar y mejorar algunos puntos según los comentarios y sugerencias de nuestros colaboradores.

Así llegamos al texto final que hoy presentamos e implementamos formalmente. El Código de Ética se convierte en el documento más importante de nuestro actuar y en un motivo de orgullo para todos nosotros.

El Código de Ética es la expresión del compromiso de nuestra Empresa por mantener los más altos niveles éticos en el desempeño de quienes la integran. El Código reconoce y armoniza los principios morales, las Leyes de nuestro país, la normatividad aplicable a nuestra Compañía, y se difunde con la convicción de que todos quienes colaboramos en ella, hemos adquirido una convicción que nos permite comprometernos con una conducta ética ejemplar.

Es éste un motivo más para enorgullecernos de nuestra Empresa.

Uso de este Código

Lee todo el Código de Ética para conocer las expectativas y estándares éticos de Sanirent y guarda una copia para futuras referencias en caso de que tengas alguna duda o inquietud.

Nuestro Código de Ética no está pensado para proporcionar información específica sobre cada situación que te haga preguntarte: “¿Cuál es la forma correcta de actuar?”. Más bien, se trata de una guía basada en principios que nos ayudan a pensar cuestionarnos, también busca promover la consulta y alentarte a hablar sin reservas en caso de que tengas alguna preocupación.

Vivir nuestro Código

Como parte de Sanirent, debemos cumplir con la letra y el espíritu de nuestro Código de Ética. Esto significa que debemos entender y cumplir todas las políticas, leyes y reglamentos que se aplican a nuestro trabajo, incluso si nos sentimos presionados a hacer lo contrario. Ninguna oportunidad de negocio, presión, o acuerdo no escrito justifica el incumplimiento de este Código o de la ley.

¿Quién debe cumplir con el Código de Ética?

Todo el personal de Sanirent, desde directivos hasta pasantes, debe cumplir y defender el Código de Ética. El Código también se aplica a los miembros de nuestra junta directiva, empleados en todas las subsidiarias y afiliadas de Sanirent.

Asimismo, esperamos que todos nuestros proveedores, contratistas independientes, agentes y personas con quienes hacemos negocios, o que actúen en nuestro nombre, se conduzcan con estándares igualmente altos.

Guía para la Toma de Decisiones Ética

Pueden surgir situaciones en las que el camino correcto a seguir puede no estar claro. Si se enfrenta a una decisión o situación difícil, hazte estas preguntas antes de proceder:

- ¿Está permitido bajo el Código y otras políticas de Sanirent?
- ¿Se siente bien?
- ¿Protege la reputación de la Empresa?
- ¿Me sentiría cómodo o cómoda si mis acciones se reportaran en las noticias o se compartieran con mi familia?

Si tienes alguna duda sobre sus respuestas a estas preguntas, busca orientación a través del departamento legal de Sanirent.

Recursos y reportes

Ya sea que tengas una pregunta o una preocupación sobre un problema en el lugar de trabajo o una presunta conducta ilegal o no ética, queremos que lo manifiestes y hemos facilitado el proceso. Sanirent Escucha ofrece varios canales para hablar sin temor a represalias para los denunciantes de buena fe. Elige la opción que te sea más cómoda para reportar:

Puedes plantear una pregunta o preocupación a tu superior, directivo u otro dirigente local, a un representante de Recursos Humanos o a cualquier miembro del departamento Legal.

¿Qué son las represalias?

Las represalias son cualquier acción adversa tomada contra un empleado por reportar una conducta indebida o participar en una investigación relacionada con el cumplimiento del Código de Ética. Esto puede incluir despidos injustificados, demociones, hostigamiento, discriminación, entre otros actos que puedan intimidar o castigar al denunciante.

¿Cómo sé si califico como denunciante de buena fe?

Un denunciante de buena fe es aquel que reporta una preocupación o conducta indebida basada en una creencia sincera de que la información proporcionada es veraz y que la conducta denunciada constituye una violación al Código de Ética o a las leyes y regulaciones aplicables. No esperamos que el denunciante sea infalible, pero sí que actúe con honestidad y sin malicia.

¿Por qué el Código de Ética sólo protege a denunciantes de buena fe?

El Código de Ética de Sanirent protege a los denunciantes de buena fe para fomentar un entorno donde las personas se sientan seguras al reportar preocupaciones legítimas sin temor a represalias. Esto asegura que las denuncias sean realizadas con integridad y con la intención genuina de mejorar la Empresa. Las denuncias hechas de mala fe, con información falsa o con el propósito de dañar a otros,

no están protegidas para evitar abusos del sistema y para mantener la justicia y la equidad dentro de la organización.

Nuestra misión

Somos una empresa de clase nacional, 100% mexicana y con más de 40 años de experiencia en el ámbito de renta de sanitarios, servicios de fosas y renta de oficinas móviles. Nuestros servicios están diseñados para cubrir las necesidades de nuestros socios comerciales más exigentes, nos apegamos a las normativas ambientales y legales vigentes ofreciendo soluciones integrales con altos estándares de calidad.

Nuestra visión

Ser la empresa líder en el ramo a nivel nacional, siendo competitiva y adaptable a las necesidades y expectativas de nuestros clientes.

Proporcionar productos, servicios y soluciones de la más alta calidad y eficiencia. Ser un excelente lugar de trabajo, en donde nuestro personal se inspire para dar lo mejor de sí.

Nuestros valores

Nuestros Valores son el fundamento de nuestra Misión.

- Integridad
- Trabajo
- Crecimiento
- Responsabilidad Social
- Eficiencia
- Diversidad, Equidad e Inclusión

- **Integridad**

En Sanirent, la integridad es el pilar fundamental de nuestra cultura corporativa. Nos comprometemos a actuar con honestidad, transparencia y responsabilidad en todas nuestras acciones. La integridad guía nuestras decisiones y comportamiento, asegurando que siempre operemos con los más altos estándares éticos. Valoramos la confianza que nuestros clientes, empleados y socios depositan en nosotros, y nos esforzamos por mantenerla mediante una conducta recta y un cumplimiento riguroso de nuestras políticas y leyes aplicables.

La integridad es la congruencia entre lo que decimos y lo que hacemos, pretendiendo en todo momento una actitud ética. Es nuestro interés tratar a clientes, proveedores, accionistas, autoridades y empleados de manera

respetuosa, cordial y de colaboración teniendo siempre un trato profesional, buscando la armonía entre individuo y Empresa.

- **Trabajo**

El Trabajo es un valor porque sólo a través de él podemos cubrir nuestras necesidades, crecer como personas y servir a los demás, por lo que debemos buscar que nuestro trabajo sea un factor de desarrollo personal y profesional, así como de satisfacción emocional.

- **Crecimiento**

Crecimiento es aumentar y mejorar nuestras habilidades y conocimientos personales, para que junto con la Empresa incrementemos nuestra capacidad para ofrecer más y mejores productos a través de un excelente servicio a nuestros clientes.

- **Responsabilidad Social**

Esta responsabilidad representa realizar bien nuestro trabajo, reafirmando nuestros valores éticos, cumplir el compromiso con nuestros clientes y proveedores, respetar la legislación vigente y cuidar los recursos naturales y el medio ambiente.

- **Eficiencia**

La eficiencia significa ser austero, cuidar y utilizar eficientemente los recursos con que contamos. Gastar en lo necesario y evitar lo inútil y superfluo.

- **Diversidad, Equidad e Inclusión**

En Sanirent, valoramos la diversidad y creemos que la equidad y la inclusión son esenciales para el éxito de nuestra Empresa. Promovemos un ambiente de trabajo donde todas las personas son respetadas y valoradas por sus contribuciones únicas. Nos comprometemos a proporcionar igualdad de oportunidades y a eliminar cualquier forma de discriminación. Fomentamos un entorno inclusivo donde las diferencias son celebradas y donde cada empleado tiene la oportunidad de alcanzar su máximo potencial, contribuyendo así al crecimiento y la innovación de nuestra organización. En Sanirent está estrictamente prohibida cualquier forma de discriminación, incluyendo, pero no limitándose a, discriminación por raza, color, religión, género, identidad de género, orientación sexual, origen nacional, edad, discapacidad, estado civil, condición socioeconómica, o cualquier otra característica protegida por la ley.

Nuestros principios éticos empresariales

En la Empresa orientamos todas nuestras actividades hacia el cumplimiento de los principios de:

- Corresponsabilidad
- Servicio al Cliente
- Calidad de nuestros productos y servicios
- Desarrollo de nuestros mercados

- **Corresponsabilidad**

Es la conciencia de que con nuestra actuación proyectamos la imagen de todos.

- **Servicio al Cliente**

Nuestros Clientes son la razón fundamental de nuestras actividades. La atención a ellos es esencial para seguir contando con su preferencia. Nuestros Clientes deben ser atendidos con respeto, esmero y procurar su más amplia satisfacción.

- **Calidad de Nuestros Productos y Servicios**

Nuestra Empresa garantiza que los productos y servicios que ofrecemos cumplen al 100% los estándares para brindar la mejor calidad posible.

- **Desarrollo de Nuestros Mercados**

La Empresa se ha consolidado participando en mercados con los productos y servicios que se ofrecen, ello nos ha llevado a tener presencia y a crecer en diversas plazas.

Nuestros principios de conducta

En la Empresa respetamos los Principios de Conducta:

- Apego a legislación aplicable
- Honestidad
- Actitud
- Responsabilidad

- **Apego a la legislación aplicable**

Toda actividad personal y profesional debe llevarse a cabo en estricto cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y políticas vigentes. Los empleados de Sanirent deben familiarizarse con estas disposiciones y aplicarlas consistentemente en su desempeño diario. Cualquier violación de estas normas no sólo perjudica la integridad de la Empresa, sino que también puede acarrear consecuencias legales y disciplinarias. La adhesión a estos principios garantiza un entorno de trabajo ético y legalmente sólido, promoviendo la confianza y el respeto tanto dentro como fuera de la organización.

- **Honestidad**

Ser honesto es actuar con rectitud y honradez. Este es un principio primordial como Empresa y en lo individual. Siempre se le deberá proporcionar al cliente información correcta y completa de las características de los productos o servicios ofrecidos.

- **Actitud**

Nuestro actuar debe reflejar el optimismo y entusiasmo por hacer bien nuestro trabajo. Ser positivo ayuda a crear un ambiente adecuado en nuestras relaciones.

- **Responsabilidad**

La responsabilidad es la disposición de asumir las consecuencias de las decisiones tomadas y dar respuesta de los propios actos. Esto nos hace confiables y veraces en nuestras acciones.

Principios Departamentales

- **Dirección General**

Los miembros de la Dirección General de Sanirent se destacan por su liderazgo y compromiso con los valores de la Empresa. Los principios que guían su actuar incluyen:

- **Evaluación y Solución de Problemas:** Capacidad para analizar situaciones complejas, sugerir soluciones efectivas y tomar decisiones informadas que benefician a la organización.
- **Responsabilidad y Rendición de Cuentas:** Compromiso con la responsabilidad de sus acciones, aceptando la rendición de cuentas por su desempeño y las decisiones tomadas.
- **Respeto y Trato Justo:** Habilidad para tratar a los demás con respeto y consideración, aplicando el principio de reciprocidad y promoviendo un ambiente de trabajo positivo y colaborativo.

- **Gerentes**

Los gerentes de Sanirent desempeñan un papel crucial en la conducción y orientación de sus equipos. Los principios que guían su actuación incluyen:

- **Liderazgo y Delegación Responsable:** Los gerentes deben proporcionar una dirección clara y efectiva, delegando tareas con responsabilidad y maximizando las ventajas del trabajo en equipo.
- **Fomento de un Ambiente de Trabajo Adecuado:** Son responsables de asegurar un entorno de trabajo positivo, promoviendo el bienestar y desarrollo personal de sus subordinados para que alcancen su máximo potencial de desempeño.
- **Representación de los Valores Corporativos:** Los directivos y gerentes son los máximos exponentes de nuestros valores corporativos. Deben respetar, promover y asegurar que tanto su conducta como la de sus equipos se adhieran a los más altos estándares éticos.

Código de ética

El presente Código de Ética proporciona los lineamientos esenciales para guiar a todo el personal de Sanirent en la toma de decisiones éticas y responsables. Este documento subraya la importancia de que todas nuestras decisiones y acciones reflejen fielmente la Misión y los Valores de nuestra Empresa. Actuar éticamente es una responsabilidad individual y un pilar fundamental para nuestro éxito colectivo en el entorno empresarial actual.

Este Código establece un marco de referencia claro para enfrentar dilemas éticos y garantiza que nuestras prácticas comerciales se alineen con los más altos estándares de integridad, transparencia y respeto. Al adherirnos a estos principios, fortalecemos nuestra reputación, promovemos la confianza entre nuestros clientes y socios, y contribuimos al desarrollo sostenible y equitativo de la comunidad en la que operamos.

Es imperativo que cada miembro de Sanirent comprenda y adopte estos lineamientos, ya que su cumplimiento es esencial para mantener la cohesión y la excelencia en todas nuestras operaciones. Este compromiso con la ética empresarial no sólo impulsa nuestro crecimiento, sino que también asegura que cada acción tomada sea un reflejo de nuestra dedicación a la honestidad y la responsabilidad.

Cumplimiento de la ley

Debemos cumplir cabalmente con todas las leyes, normas y reglamentos vigentes que nos resultan aplicables. Esto implica que nos comprometemos a conocer las normas aplicables a las actividades de Sanirent, y, con dicho conocimiento, conducimos en sintonía con ellas.

Uso y manejo de la información

De conformidad con la legislación mexicana en materia de protección de datos personales en posesión de los particulares, se prohíbe estrictamente la divulgación no autorizada de información interna de la Empresa por cualquier medio. La divulgación de información sólo se permitirá cuando sea requerida por autoridades competentes y deberá ser realizada exclusivamente por las áreas y personas autorizadas por cada Director. Para garantizar la protección de la información, todo el personal de Sanirent debe:

- **Acceso Restringido:** Asegurarse de que solo las personas autorizadas tengan acceso a la información sensible y confidencial.
- **Manejo Responsable:** Manejar la información con el más alto grado de responsabilidad, cumpliendo con las políticas internas y las disposiciones legales aplicables.
- **Confidencialidad Permanente:** Mantener la confidencialidad de la información incluso después de que su relación laboral con la Empresa haya terminado.
- **Medidas de Seguridad:** Implementar y mantener medidas de seguridad adecuadas para proteger la información contra pérdida, acceso no autorizado, destrucción, uso indebido o divulgación.
- **Capacitación Continua:** Participar en programas de capacitación continua sobre la protección de datos personales y el manejo seguro de la información.

El incumplimiento de estas directrices puede resultar en acciones disciplinarias severas, incluyendo la terminación del contrato laboral y posibles consecuencias legales. Es esencial que todos los empleados comprendan la importancia de estas prácticas y las integren en sus actividades diarias para preservar la integridad y la reputación de Sanirent.

Privacidad de la información de quienes actúan dentro de la Empresa

La Empresa conserva únicamente aquellos datos de quienes actúan en la Empresa y que son indispensables por razones corporativas, legales o contractuales, y limita el acceso a dicha información sólo a personas autorizadas.

Privacidad de la información de los clientes y proveedores

Los tratos comerciales con los Clientes y Proveedores y la información acerca de sus operaciones y/o transacciones pasadas, presentes o futuras, sólo podrá ser utilizada por las personas autorizadas por el Director del Área.

Conflicto de intereses

Un conflicto de intereses surge cuando los intereses personales de un empleado, o los de terceros, entran en competencia o colisión con los intereses de la Empresa. Estos conflictos pueden ser tanto reales como aparentes. Un conflicto de intereses real se da cuando existe una situación concreta en la que los intereses personales afectan directamente las decisiones o acciones en el ámbito laboral. Por otro lado, un conflicto de intereses aparente ocurre cuando, aunque no exista un conflicto real, la situación podría percibirse como tal, generando dudas sobre la imparcialidad o integridad de la persona involucrada.

Se prohíbe estrictamente cualquier conducta que pueda generar un conflicto de intereses, ya sea real o aparente. Esto incluye, pero no se limita a, la aceptación de obsequios, gratificaciones, o cualquier tipo de atenciones que puedan comprometer la objetividad e imparcialidad del empleado.

Nuestras relaciones externas deben llevarse a cabo de acuerdo con nuestras políticas y procedimientos, eliminando cualquier situación que pueda derivar en un conflicto de intereses. Esto incluye evitar tanto los conflictos de intereses reales como los aparentes, asegurando que nuestras acciones y decisiones sean siempre en beneficio de la Empresa y sin lugar a malinterpretaciones.

Oportunidades de negocio

Ningún miembro de la Empresa puede aprovechar, para sí mismo o para beneficio de cualquier otra persona u organización, de los actos o actividades que se han desarrollado, se están desarrollando o se desarrollarán en

el futuro, con motivo de la operación de la Empresa, de las que se ha tomado conocimiento con motivo de las funciones asignadas.

Asimismo, quienes actúan dentro de la Empresa deberán abstenerse de obtener, usar, copiar, modificar o difundir información reservada o confidencial, para la obtención de beneficios personales para sí o para terceros.

Información, sistemas y procedimientos que se consideran como propiedad de la Empresa

Toda la información y los documentos contenidos en los paquetes de software, así como en los sistemas y procesos desarrollados por el personal de la Empresa, son propiedad exclusiva de Sanirent. Esta información se considera reservada y confidencial, y está sujeta a un absoluto deber de secreto. Los empleados deben garantizar la protección de estos datos y abstenerse de divulgar cualquier información relacionada sin la debida autorización. La confidencialidad y la seguridad de esta información son fundamentales para proteger los intereses y la integridad de la Empresa.

Bienes de la Empresa

Cualquier persona que tenga acceso, uso, facultad o autorización expresa de disposición sobre bienes de la Empresa, así como de sus registros, mercancía, efectivo, valores y material de uso restringido, es personalmente responsable de su custodia.

Normas sobre actividades políticas

Los fondos de la Empresa no podrán ser utilizados personal o colectivamente para propósitos ajenos a los autorizados por la misma.

Queda expresamente prohibido hacer cualquier tipo de proselitismo en los centros de trabajo y sus alrededores, tanto en horas de trabajo como fuera de la Empresa.

Políticas sobre los bienes de la Empresa

Los bienes de la Empresa no deben ser utilizados para beneficio personal ni para propósitos no autorizados. La responsabilidad del uso adecuado de estos bienes recae en quienes los tienen a su cargo y quienes los utilizan.

Toda la información almacenada en los dispositivos de la Empresa es propiedad exclusiva de Sanirent. Por lo tanto, los empleados y colaboradores no deben tener una expectativa de privacidad respecto a esta información. La Empresa se reserva el derecho de acceder, revisar y monitorear el uso de sus dispositivos y la información

contenida en ellos para garantizar el cumplimiento de sus políticas y la protección de sus intereses.

Sistemas de cómputo

Los sistemas de cómputo son esenciales para la operación diaria de la Empresa. Es indispensable que el equipo, programas y sistemas, así como el acceso, procesamiento y almacenamiento de los datos, sean adecuadamente resguardados y utilizados exclusivamente para los propósitos autorizados.

Tanto los sistemas y programas como el correo electrónico y el correo de voz son bienes al servicio de la Empresa y sólo podrán ser utilizados para los fines y propósitos predeterminados por la misma. Además, cualquier comunicación relacionada con la Empresa debe realizarse a través de los medios de comunicación institucionales proporcionados por Sanirent.

1. Ningún trabajador podrá instalar en sus computadoras programas no institucionales.
2. No deberá hacerse ninguna modificación al software contratado, salvo la adaptación para el mejor desempeño de la Empresa, previamente autorizada por el Área de Sistemas.
3. No se debe realizar desarrollo de sistemas o programas no autorizados.
4. El desarrollo interno de equipos, sistemas y programas de computación por parte de los empleados para la planeación y ejecución de las actividades de la Empresa son propiedad de esta.

Conductas que puedan constituir delito patrimonial

Un delito patrimonial se refiere a cualquier acto u omisión que perjudique el patrimonio de la Empresa, ya sea mediante el robo, fraude, malversación, o cualquier otra forma de apropiación indebida de los bienes de la Empresa. Estos delitos afectan los recursos y activos de la Empresa, comprometiendo su integridad y estabilidad financiera.

Cualquier acto u omisión que pueda constituir un delito patrimonial en contra de la Empresa debe ser reportado, identificado e investigado de inmediato. Es responsabilidad de todos los empleados informar sobre cualquier conducta sospechosa o irregular que pueda perjudicar el patrimonio de Sanirent.

Mantener la integridad patrimonial de la Empresa es crucial para asegurar su continuidad y éxito, y todos debemos actuar con honestidad y responsabilidad para proteger sus recursos y bienes.

Consumo de bebidas alcohólicas, drogas y enervantes

La Empresa prohíbe estrictamente a sus empleados el consumo, posesión, venta, intento de venta, transporte, distribución, o manufactura de drogas o de cualquier otra sustancia controlada, sin importar la cantidad o la forma en que sea, mientras desarrollen actividades en horarios de trabajo y se encuentren dentro de las instalaciones, o de los vehículos de la Empresa.

Medio ambiente

La Empresa está fuertemente comprometida con la protección y preservación del medio ambiente. Todos los empleados de la Empresa deberán cumplir con las disposiciones legales al respecto, sean locales, estatales o federales.

Amenazas y violencia en el lugar de trabajo

La violencia física y las amenazas en el lugar de trabajo son inaceptables y deben ser reportadas y atendidas de manera inmediata, siguiendo los procedimientos establecidos por la Empresa. Según la legislación mexicana, es fundamental garantizar un ambiente laboral seguro y libre de violencia, y Sanirent está comprometida en prevenir y abordar cualquier conducta que ponga en riesgo la seguridad y el bienestar de sus empleados.

La Empresa prohíbe estrictamente la posesión de cualquier tipo de arma en las instalaciones laborales. Esta medida busca prevenir situaciones que puedan comprometer la seguridad de los empleados y mantener un entorno de trabajo seguro y respetuoso. Cualquier incidente relacionado con violencia o amenazas será investigado y tratado con la máxima seriedad, y los responsables enfrentarán las consecuencias adecuadas conforme a las políticas de la Empresa y la legislación aplicable.

Hostigamiento y acoso sexual

En Sanirent, está estrictamente prohibido que cualquier jefe o superior jerárquico exija a sus subordinados la realización de acciones que estén fuera del ámbito de sus funciones y responsabilidades contractuales. No se permitirá la aplicación de presión, coerción o incitación para que un empleado realice actos que no correspondan a su descripción de puesto.

Asimismo, está prohibido para todos los empleados y colaboradores de la Empresa involucrarse en conductas de hostigamiento o acoso sexual. Esto incluye cualquier comportamiento no deseado de naturaleza sexual que tenga el propósito de obtener una relación personal, que genere un ambiente laboral hostil o que afecte la dignidad de cualquier persona en el lugar de trabajo.

Sanirent se compromete a mantener un ambiente laboral seguro, respetuoso y libre de cualquier forma de hostigamiento o acoso. Cualquier incidente de esta naturaleza será tratado con seriedad, investigado a fondo y gestionado conforme a las políticas de la Empresa, asegurando que se tomen las medidas correctivas adecuadas y se protejan los derechos y el bienestar de todos los empleados.

Comité de Ética

El Comité de Ética es el órgano designado por el Consejo de Administración de la Empresa con la responsabilidad de:

1. Establecer, revisar y actualizar las políticas y lineamientos éticos y de conducta de la Empresa, asegurando que se mantengan alineados con los valores corporativos y las mejores prácticas del sector.
2. Supervisar y asegurar el cumplimiento del presente Código de Ética y de todas las políticas establecidas, implementando mecanismos de control y revisión para verificar que se sigan correctamente.
3. Investigar y sancionar las violaciones a las disposiciones del Código de Ética y otras políticas relacionadas, en conformidad con la normativa vigente y aplicable. El Comité está facultado para imponer las medidas correctivas necesarias y tomar decisiones disciplinarias adecuadas para corregir las infracciones y prevenir futuras violaciones.
4. Proveer orientación y formación continua a los empleados sobre el Código de Ética y las políticas de conducta, promoviendo una cultura de integridad y cumplimiento dentro de la Empresa.
5. Actuar como un canal de comunicación confidencial para la recepción y evaluación de denuncias y preocupaciones éticas, garantizando la protección de quienes reporten problemas de buena fe y asegurando que se tomen las acciones apropiadas.

El Comité de Ética desempeña un papel crucial en la promoción de una conducta ética en todas las operaciones de la Empresa, y su labor es esencial para mantener la integridad y reputación de Sanirent.

Sanciones por incumplimiento del Código

El incumplimiento de las disposiciones establecidas en este Código de Ética puede resultar en sanciones significativas. Las violaciones serán evaluadas caso por caso y podrán conllevar medidas disciplinarias que van desde amonestaciones verbales o escritas, hasta la suspensión o terminación del contrato laboral. Además, en casos de incumplimiento grave, la Empresa se reserva el derecho de emprender acciones legales contra los responsables. Estas sanciones buscan asegurar que todos los empleados actúen con la más alta integridad y compromiso hacia los valores y principios de Sanirent, protegiendo así la reputación y el éxito a largo plazo de nuestra organización.

Decálogo

1. Mantener como guía de la actuación de la Empresa nuestra Visión y Misión.
2. Promover y respetar nuestros Valores y Principios Éticos Empresariales.
3. Ejercer nuestras actividades con apego a nuestros Principios de Conducta y Principios Departamentales.
4. Procurar la satisfacción del Cliente con nuestros productos y servicios.
5. Mantener con nuestros proveedores una relación profesional y respetuosa, tomando decisiones basadas en los méritos del producto o servicio ofrecido.
6. Cuidar y aprovechar adecuadamente los bienes y recursos de nuestra Empresa.
7. Respetar las leyes, normas y reglamentos.
8. Evitar el establecimiento de relaciones que impliquen conflicto de intereses.
9. Resguardar la información confidencial de nuestros Clientes, Proveedores y Empleados.
10. Participar activamente para la difusión y el cumplimiento del Código de Ética.